



OFICIO N° 115/2020

SANTIAGO, 17 de diciembre de 2020

Ant.: Carta, de 27 de noviembre de 2020, del Secretario General de la Cámara de Diputados.

Mat.: Informa lo que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIĆ.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Mediante la comunicación del antecedente, Ud. ha puesto en conocimiento de este Consejo algunos requerimientos presentados por honorables diputados, respecto de ciertos rechazos de gastos efectuados por vuestra Corporación.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la comunicación y la normativa vigente, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión telemática del primero de diciembre del presente, resolver lo siguiente:

Respecto de la solicitud señalada en el numeral primero, se precisa que, si bien los reembolsos por gastos de estacionamientos de aeropuerto proceden solo respecto al traslado del respectivo parlamentario (a), nada obsta que dicho reembolso se impetre respecto de un vehículo de propiedad del parlamentario inscrito en el registro *ad hoc*, a que se refiere el ítem de traslación, si ha sido utilizado para su propio traslado. Lo anterior, con la salvedad que sólo es procedente el reembolso por este concepto respecto de un vehículo por día, tratándose del mismo aeropuerto.



Respecto del requerimiento signado en el numeral segundo, el Consejo ha considerado necesario solicitarle, antes de pronunciarse al respecto, mayores antecedentes, en particular las fechas y destinos del viaje que se consulta, como también las actividades que se habrían indicado como justificación del mismo.

Por último, y en cuanto a la tercera consulta, el Consejo confirma la decisión adoptada por Corporación.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.